

CONCÓN, 02 SEP 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2792 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3539, de 12 de diciembre del año 2022, que ordena instruir investigación sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener la funcionaria Sra. Francisca Carrasco Valenzuela, respecto a los hechos consignados en Ordinario N° 384, de fecha 25 de noviembre de 2022, del Director CESFAM SAR Concón; y que asimismo designa como fiscal del proceso disciplinario al funcionario Paolo Torrejón Estefane, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, Grado 5°, media jornada, planta profesional.
2. El Decreto Alcaldicio 408, de fecha 28 de enero de 2025, que nombra en calidad de suplencia al abogado MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N N° [REDACTED] escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 20 de enero al 19 de julio de 2025, para cumplir funciones de abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. El Decreto Registrado N° 2125, de 31 de julio de 2025, que ratifica el nombramiento en calidad de contrata al Sr. Marco Fernández Ponce, escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 20 de julio del 2025 al 19 de septiembre del 2025 y/o hasta que el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de Abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** como nuevo investigador en el proceso disciplinario iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 3539, de 12 de diciembre del año 2022, al abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N N° [REDACTED]** Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/PVF/MAFP

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4 - Expediente sumarial (mfernandez@concon.cl).


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 ABO 2025